

# Guía Estudiantil

Facultad de Educación a  
Distancia y Semipresencial

**UNIDA**

[www.unida.edu.py](http://www.unida.edu.py)



## Misión

Promover la Educación Superior en todos los niveles formando profesionales capaces de contribuir para el desarrollo social y económico de la región y del país, buscando siempre la mejoría en la enseñanza, la viabilidad financiera y la satisfacción de sus alumnos, así como la producción de conocimiento a través de las investigaciones y servicios de extensión a la comunidad.

## Visión

Ser reconocida como una Institución de referencia en el escenario educativo regional, proporcionando a la sociedad, profesionales de excelencia con valores éticos y capacidades para integrarse a equipos multidisciplinarios e internacionales.

## Valores

Son valores morales fundamentales de la Universidad de la Integración de las Américas; que todos quienes forman la Comunidad Educativa deben tener, incluyendo sus estudiantes, autoridades, docentes, personal administrativo y trabajadores en general.

- HONORABILIDAD
- HONESTIDAD
- RESPONSABILIDAD
- JUSTICIA
- TOLERANCIA
- LEALTAD
- SOLIDARIDAD

# Reseña Histórica

La Universidad de Integración de las Américas ha sido creada por Ley de la Nación N° 2081 del 27 de febrero de 2003, con la Sede Central en la ciudad de Asunción, Paraguay. Actualmente cuenta con cinco Facultades a saber; Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial, Facultad de Salud, Facultad de Ingenierías, Facultad de Gestión, Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales. Además de la Escuela de Postgrados con especializaciones, Maestrías y Doctorados. En el año 2018 se habilitó la Filial de Ciudad del Este, en la actualidad cuenta con varias carreras habilitadas. Desarrolla la docencia, investigación, práctica profesional y la extensión universitaria.

La UNIDA, inmersa en contantes procesos de cambio, se da a la tarea de construir un modelo educativo que responde a los retos del nuevo milenio. Una vez concluidos los procesos de investigación y construcción del modelo, el Modelo Educativo por Competencias y Centrado en el Aprendizaje se visualiza como el mejor modelo que responde a las demandas de la sociedad del conocimiento.

Este Modelo consensuado entre los actores educativos y sociales nos permite formar profesionales de altísima calidad, líderes competitivos, poseedores de conocimientos, habilidades y competencias, con iniciativa y espíritu emprendedor, comprometidos con su actualización permanente, con visión integral responsable y responsabilidad social.

En este contexto, se crea UNIDA VIRTUAL en el 2010, en sus inicios como Dirección de Educación a Distancia, y más tarde se crea la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial que ofrece carreras de grado tales como Administración de Empresas, Contaduría Pública, Comercio Exterior, Marketing, Derecho y Relaciones Internacionales.

La UNIDA Virtual, se basa en la cooperación y compromiso de sus funcionarios y en el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación. Es responsable de administrar y desarrollar programas académicos de grado, postgrado y extensión universitaria, en modalidades no escolarizadas (presenciales), apoyadas en las tecnologías de la información y de la comunicación.

Somos un Sistema de la Universidad de la Integración de las Américas, que realiza investigación, docencia, extensión y vinculación en el campo de la gestión del conocimiento en ambientes virtuales y en ocasiones de manera presencial.

Nos distinguimos por el liderazgo en la innovación permanente de nuestros procesos. Formamos un equipo profesional altamente comprometido que ofrece productos y servicios de calidad, adecuados a las necesidades de aprendizaje de las personas para la mejora de su entorno desde una perspectiva global, mediante el desarrollo y aplicación de tecnologías apropiadas, con cobertura internacional. Ser una Universidad para todos, con alcance mundial, líder en la virtualización y el desarrollo de sistemas innovadores de producción, distribución y aplicación del conocimiento, donde se aprende por medio de la gestión de proyectos, organizados en redes, que generan mejores alternativas de sustentabilidad.



# Índice

REQUISITOS DE ADMISIÓN O INGRESO A LA FACULTAD  
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y EXAMENES  
DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES  
BECA MODALIDAD A DISTANCIA  
BIBLIOTECA CENTRAL  
PRÁCTICA Y PASANTÍA PROFESIONALES  
PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO  
DURACIÓN DEL AÑO LECTIVO Y CORRELATIVIDAD DE DISCIPLINAS (PRE – REQUISITOS)  
REQUISITOS DE EGRESOS  
SECRETARÍA GENERAL DE ESTUDIANTES – SGA

# Régimen Académico

## REQUISITOS DE ADMISIÓN O INGRESO A LA FACULTAD

### Para ser aceptados, los postulantes deben cumplir estos requisitos:

- ✓ Llenar la Solicitud de Inscripción.
- ✓ Presentar Certificado de Estudios del Colegio o Histórico Escolar, generado por el Sistema NAUTILUS, visado por la Supervisión y Control Administrativo correspondiente, legalizado por el MEC. (Original).
- ✓ Presentar Dos Fotocopias de Cédula de Identidad vigente y autenticada por escribanía.
- ✓ Presentar Dos Fotos tipo carnet actualizada.
- ✓ Pago de la Matrícula.

### Documentos de admisión extranjeros

- Certificado de Estudio de Colegio, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores
- Fotocopia de documento de identidad debidamente autenticada por escribanía paraguaya (DOS)
- Carnet de residencia temporal o permanente, expedido por la Dirección

- General de Migraciones y autenticada por escribanía paraguaya (UNO)
- Foto tipo carnet (DOS)

### Documentos para convalidación

- Certificado de Estudios Universitario Original correctamente legalizado por la Institución de donde proviene y Legalizado por MEC
- Programa de Estudios Universitario Original Foliados y Legalizado por la Institución de donde proviene.

### Perfil de Ingreso

Podrán ingresar, a la Facultad de Educación a Distancia y Semipresencial, **los Egresados de la Educación Media de las Diferentes Especialidades.**

El aspirante a cursar las Carreras de la Facultad de Educación a Distancia deberá poseer una:

- » **Formación Básica Relacionada a Conocimientos de Informática:** Que tenga conocimiento de la

terminología, por ejemplo, navegador, mouse, ventana, descarga, correo, otros. Que comprenda de forma general el hardware y el software básicos, es decir, que

cuenta con la capacidad de realizar operaciones de computadora, tales como:

- El uso de teclado y mouse.
- Gestión de archivos y carpetas: guardar, nombre, copiar, mover, copia de seguridad, renombrar, borrar, verificar las propiedades.
- Instalación de software, la seguridad y la protección contra virus.
- Uso de aplicaciones de software, tales como: Word, PowerPoint, Excel, clientes de correo electrónico.
- El conocimiento de copiar y pegar, la corrección ortográfica, guardar archivos en diferentes formatos.
- Enviar y descargar archivos adjuntos conocimientos de Internet (conexión, acceder, utilizar navegadores) y la capacidad para llevar a cabo la investigación en línea utilizando varios motores de búsqueda y bases de datos de bibliotecas.
- Capacidad para utilizar herramientas de comunicación en línea, tales como el correo electrónico (crear, enviar, recibir, responder, imprimir, enviar / recibir archivos adjuntos),

foros de discusión (leer, buscar, escribir, responder, siga las discusiones), chats y mensajeros.

### » CONOCIMIENTOS RELACIONADO CON LAS HABILIDADES DE LECTURA Y ESCRITURA

- Es necesario que se cuente con habilidades de lectura y redacción ya que la mayor parte del material en los entornos de ambiente virtual, se encuentra en formato texto y los estudiantes se comunican a través de herramientas basadas en texto, como correos electrónicos, foros de discusión, chats y mensajería instantánea, de ahí de la importancia de estas habilidades.

### » CAPACIDAD RELACIONADAS CON LA AUTOMOTIVACIÓN Y ESTUDIO INDEPENDIENTE

- Mientras mayor flexibilidad en la programación que se ofrece en los cursos en línea, mayor autodisciplina y control requiere. Por esa razón se debe preparar para desarrollar o fortalecer los hábitos de estudio independiente.
- Las clases en línea, en ocasiones requieren que se dedique más tiempo para su estudio, debido a

la comunicación escrita. Por lo tanto es importante que se organice el tiempo, considerando las actividades y consignas de cada curso.

Dado que los cursos en línea son asíncronos, continuarán desarrollando y cambiando incluso si no se está en línea.

Es necesario estar ingresando al menos tres o cuatro veces por semana con el fin de mantenerse al día con el flujo de contenido, completar las tareas, seguir las discusiones y comunicarse con los compañeros de clase y el Asesor. Algunos cursos pueden incluso requerir que se ingrese todos los días.

**Nota:** En caso de no contar con algún documento se le da un plazo para la entrega de los mismos hasta 90 días y se podrá hacer su inscripción con una fotocopia de cédula.



# Sistema de Evaluación y Exámenes

**Artículo 4.-** El sistema de evaluación de la Modalidad a Distancia de la UNIDA, se basa en lo establecido por Resolución CONES N° 63/2016 del año 2016.

**Artículo 5.-** La UNIDA en la Modalidad de Enseñanza a Distancia, contempla los siguientes tipos de evaluaciones: a. Trabajos de Proceso (TP) b. Examen Final (EF) c. Examen Final Extraordinario (EFE)

**Artículo 6.-** El sistema de evaluación establece que:

- I. Aprueba el alumno que haya acumulado un mínimo de 60 (sesenta) puntos de los 100 (cien) puntos posibles de una materia (resultado de la sumatoria de los Trabajos de Proceso (TP) con el Examen Final (EF)).
- II. El desarrollo de los TP (salvo aquellos que sean de investigación) y Exámenes (Final y Extraordinario – EF y EFE) deben ser de carácter original e intransferible.
- III. Sólo los estudiantes que no se presenten al Examen Final (EF) en la fecha establecida, podrán rendir el Examen Final Extraordinario (EFE) de manera presencial, siempre y cuando el estudiante así lo requiera.
- IV. El alumno que reprueba una materia, no tendrá derecho a otro Examen Final sin antes volver a cursarla en su totalidad.
- V. En caso de fraude en los Trabajos de Proceso o Exámenes (Final o Extraordinario), debidamente comprobados, la calificación es 0 (cero). El docente - tutor o los miembros del Tribunal Examinador, labrarán Acta del caso y remitirán a la Coordinación de Carrera, quien remitirá junto con un informe a la Dirección de Educación a Distancia de la UNIDA. Ésta remitirá al Consejo Directivo para adoptar las medidas correspondientes. Una copia del expediente se adjuntará al legajo del estudiante, que obra en la Secretaría General del Alumno (SGA)

## Aprobación

**Artículo 9.-** La escala de calificación y promedio a ser utilizada por la UNIDA en la Modalidad de Enseñanza a Distancia es la siguiente:

a) La calificación final es la nota obtenida por el estudiante al finalizar el módulo académico y se determina aplicando la siguiente tabla de valores:

Puntos	Calificación
De: 0 a 59	1
De: 60 a 69	2
De: 70 a 79	3
De: 81 a 90	4
De: 91 a 100	5
<b>Aprueba el alumno que haya obtenido la calificación de 2.</b>	

a) La calificación final del alumno será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en los Trabajos de Proceso (TP) y Examen Final (EF) o Examen Final Extraordinario (de ser el caso).

c) El promedio de calificaciones semestrales (módulos académicos: 1 y 2) del estudiante será el que resulte de dividir la suma total de las calificaciones obtenidas por el número de las mismas.

d) Cada Docente - Tutor recibirá del Departamento de Informática y Planificación, al inicio del periodo académico, un permiso (usuario y contraseña para modificar) y así tener acceso al sistema e-class de la UNIDA, donde irá consignando todos los resultados de las evaluaciones parciales y finales, así como los contenidos programáticos desarrollados semanalmente.

## Observaciones Importantes

**Artículo 10.-** Los Exámenes: Finales o Extraordinarios se realizarán dentro de un periodo lectivo, los que se organizarán de acuerdo al Calendario Académico y son comunicados en tiempo y en forma a través de la Plataforma Educativa (Boletín Virtual y Aulas Virtuales) y



del Sistema Académico “e-class” de la UNIDA.

### Condiciones para la concesión de Examen Extraordinario

Los Exámenes Finales Extraordinarios se realizarán en la modalidad presencial, los cuales podrán ser aplicados y corregidos por el Docente - Tutor de la materia o especialista del área designado por la Dirección de Educación a Distancia.

**Artículo 13.-** En lo que se refiere al Examen Final Extraordinario, de forma presencial, el Docente - Tutor podrá disponer de las condiciones en las que se realizará el acto de evaluación, con el objeto de garantizar que se pueda evaluar de forma individualizada a cada estudiante, cuando así se haya establecido.

**Artículo 14.-** Para todo Examen (Final y Extraordinario), deberá efectuarse una convocatoria en la que consten el lugar, fecha, hora y duración. Dicha convocatoria se hará pública, al menos, con 7 (siete) días de antelación a la fecha de realización del acto de evaluación y por los medios de comunicación de la Plataforma Educativa, es decir, Foro Avisos - Novedades, Mensajería Interna, Aula Virtual y en el sistema e-class, de forma tal a garantizar el conocimiento de dicho proceso a todos los estudiantes.

### Revisión de Examen

**Artículo 16.-** Todo estudiante que se presente a un acto de evaluación tiene derecho a solicitar revisión de sus calificaciones dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de conocido el resultado del Examen Final (EF), si lo considera pertinente. La reconsideración del mismo (Revisión de Examen) la efectuará el Docente - Tutor, quien en un plazo perentorio de 24 (veinticuatro) horas deberá responder a la solicitud del estudiante. La revisión tiene carácter voluntario para el alumno y sólo podrá solicitarla el autor de la misma.

**Artículo 17.-** El Tribunal Examinador para la Revisión de los Exámenes Finales estará designado por la Dirección de Educación a Distancia a propuesta de la Coordinación y estará integrado por:

- Un Presidente, que debe ser el Encargado de la Materia.
- Miembros, conformados por profesores de una materia afín o del área designados por la Coordinación.

**Artículo 18.-** Luego de la revisión del examen, la Calificación

Final es inapelable, salvo caso de error de material debidamente comprobado.

### Importante

**Artículo 21.-** El estudiante que no se haya presentado en el Examen Final tendrá derecho a solicitar el Examen Final Extraordinario con una antelación de cuarenta y ocho (48) horas hábiles a la fecha de realización de la respectiva evaluación.

Al cierre del período de inscripción, no se podrá realizar nuevas inscripciones, ni modificar las Actas de Exámenes Finales, salvo constatación de un error en la digitalización de la lista de estudiantes inscriptos.

### De los Exámenes Finales y Exámenes Finales Extraordinarios

**Artículo 31.-** Los Exámenes Finales están establecidos para todos los estudiantes que hayan participado de las clases a distancia semanales, con la salvedad de:

- Que los estudiantes deberán alcanzar un mínimo de 19 (diecinueve) puntos de los 59 (cincuenta y nueve) puntos correspondientes a las actividades de proceso, de forma tal que una vez sumados a los 41 (cuarenta y uno) puntos consignados para las evaluaciones finales pueda aprobar la asignatura.
- Estar al día en sus cuotas (en caso contrario enviar solicitud de compromiso al funcionario responsable del Área de Finanzas).

**Artículo 32.-** Durante el desarrollo de los Exámenes Finales, los estudiantes pueden realizar las consultas a sus docentes - tutores a través del Foro Ayuda, Mensajería Interna y/o el Chat en Línea (horario en fecha de evaluación asignado y convocado por cada docente - tutor). Así también podrán contar con el soporte técnico - administrativo oportuno por parte de los Asistentes Virtuales de la Dirección de Educación a Distancia.

**Artículo 33.-** El contenido de los Trabajos de Proceso (TP) y de Exámenes (EF y EFE) que presenta el estudiante es personal e intransferible, caso contrario el Docente - Tutor tiene la facultad de anular y colocar la nota de “0 - cero” según lo estipulado en el presente Reglamento de Evaluación (Artículo 6, inciso “e”).



**Artículo 34.-** Los Exámenes Finales Extraordinarios se otorgan a aquellos estudiantes que, por alguna razón justificada, no tomaron los Exámenes Finales Ordinarios programados en el Calendario Académico. Todo Examen Extraordinario requiere de una inscripción en la Secretaría General de Alumnos (SGA) o en la UNIDA Virtual, la cual puede realizarse en forma presencial o a través de un correo electrónico.

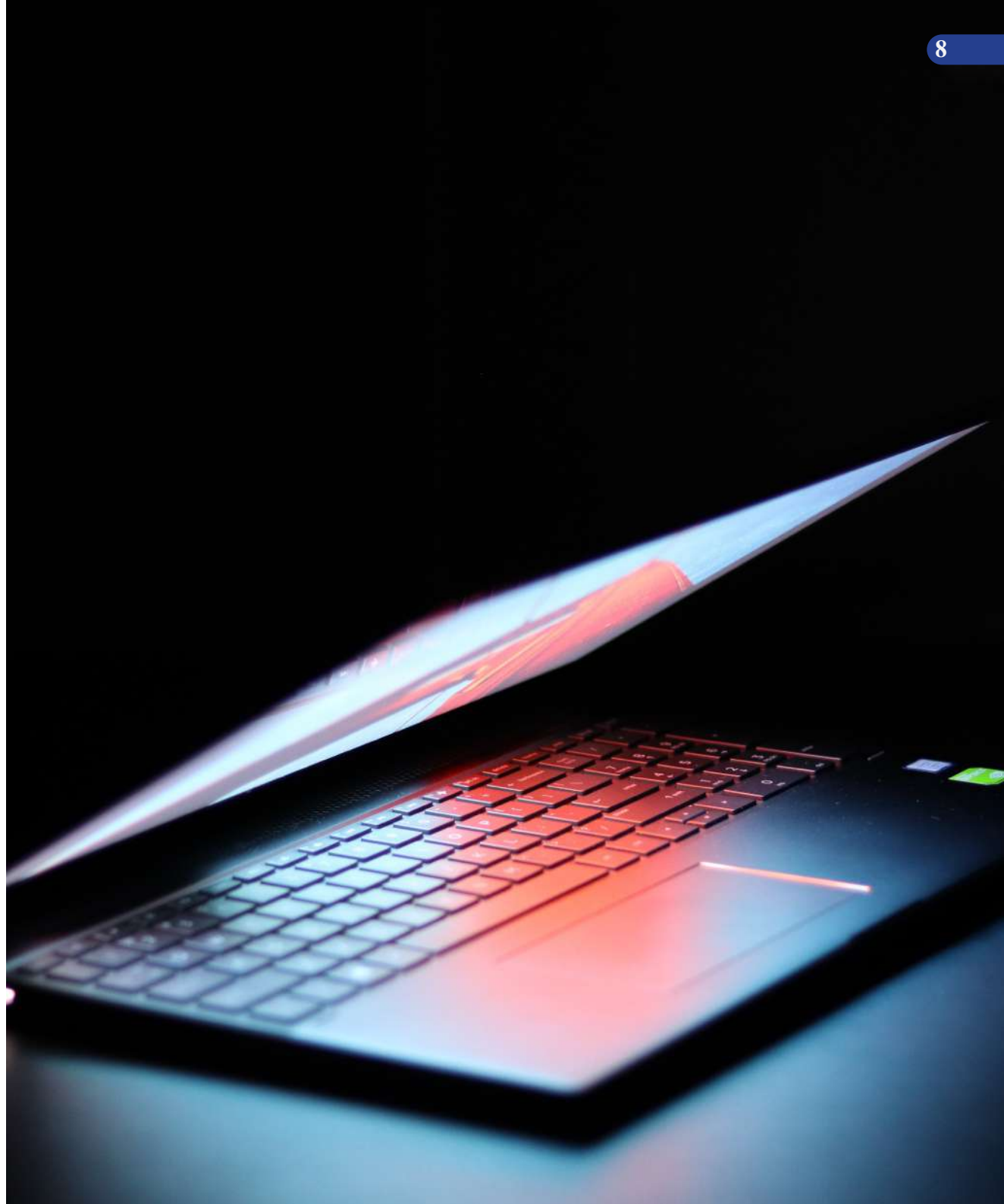
**Artículo 35.-** Son requisitos para la inscripción del Examen Final Extraordinario:

- Que los estudiantes no se hayan presentado a rendir el Examen Final Ordinario. La presente evaluación se realizará en la modalidad PRESENCIAL.
- Abonar el arancel establecido por materia 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha del Examen Final Extraordinario en la Caja o a la cuenta corriente de la UNIDA y para ello no hay compromiso de pago.
- Haber obtenido como puntaje mínimo en la etapa de Trabajos de Proceso (TP) la nota de 19 (diecinueve) puntos.

### De los Exámenes Especiales

**Artículo 36.-** Los Exámenes Especiales son ofrecidos como una opción a los estudiantes portadores de afecciones congénitas o adquiridas, infecciones o traumatismos y las alumnas embarazadas que se encuentren en el 8º mes de gestación o con embarazo de alto riesgo u otra situación de acuerdo a la Leyes y Normativas vigentes.

**Artículo 37.-** Los Exámenes Especiales consisten en la aplicación de actividades en sustitución de las clases y exámenes que coincidan con el período de su ausencia. Para ello, el estudiante debe solicitar acogerse al régimen especial con la certificación médica a través de un requerimiento vía Secretaría General de Alumnos (SGA), hasta 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles después de la fecha de término del reposo expresado en el certificado médico.



# Deberes y Derechos de los Estudiantes

## Deberes

- I. Cumplir con el calendario académico aprobado.
  - II. Cumplir estrictamente con la carga horaria de las disciplinas
  - III. Cumplir con todas las disposiciones reglamentarias, y normativas referidas a la orientación didáctica, asistencia a clases, ejecución de trabajos académicos, pago de aranceles, cuotas, matrículas y evaluaciones.
  - IV. Solicitar y/o tramitar cualquier información académica/administrativa a la SGA.
  - V. Los Estudiantes tienen expresa prohibición de:
    - a. Sustraer bienes de cualquier naturaleza propiedad de la UNIDA.
- Ejecutar cualquier acción que impida el libre tránsito desde y/o hacia la universidad.
  - Ejecutar acciones de cualquier naturaleza que atenten contra la infraestructura y mobiliario de la institución.
  - Realizar manifestaciones políticas, religiosas o de carácter sectario.
  - Otras acciones u omisiones que trasgredan el desarrollo de cualquier actividad académica contemplada dentro del reglamento de la UNIDA.
  - Evitar fraudes en las evaluaciones, entendiéndose como tal, todo tipo de engaño.
- VI. Al matricularse el Estudiante acepta el compromiso formal de respeto a los principios éticos que rigen la UNIDA, a la dignidad académica y las normas contenidas en la legislación de la enseñanza.
- Agredir, calumniar, difamar o injuriar a las Autoridades, docentes, funcionarios administrativos y demás miembros de la comunidad universitaria:
  - Impedir el libre ejercicio de cátedra.

La falta a este compromiso constituye una infracción disciplinaria y el Estudiante estará sujeto a las siguientes sanciones:

- a. Amonestación
- b. Suspensión
- c. Expulsión.

Para la aplicación de las **medidas disciplinarias** señaladas anteriormente, se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento: a) Comunicación oral y escrita a la Coordinación y al decanato. b) La Coordinación comunicará por escrito al estudiante afectado y pondrá a su disposición todos los antecedentes a fin de que en 3 días haga sus descargos pertinentes.

Cualquier otra cuestión relativa a la conducta de los estudiantes, no contenida en este reglamento, será resuelta por la Coordinación de Carrera, previa aprobación del Decanato.

- VII. Cooperar con las autoridades de la UNIDA para alcanzar los objetivos y metas establecidas.

## Derechos

Realizar y cumplir las horas de pasantía previstas en las mallas curriculares.

- I. Solicitar informaciones y requerir documentos a

SGA.

- II. Tener acceso a las diferentes informaciones de la UNIDA por medio de Estudiante ON-LINE (e-class).
- III. Hacer uso de los materiales de Biblioteca según reglamento.
- IV. Utilizar los diferentes laboratorios de la UNIDA en los horarios habilitados por la Universidad.
- V. Recibir orientación académica y profesional adecuada de parte de Coordinadores y Docentes tutores.
- VI. Recibir la carga horaria de cada disciplina en la que este matriculado.
- VII. Promover y participar de las actividades sociales, culturales y científicas, así como aquellas de interés de la UNIDA.

